

ANEXO III
GUÍA DE EVALUACIÓN PARA LAS ENTREVISTAS PÚBLICAS

La entrevista no podrá exceder de diez minutos para exposición. Se concederán cinco minutos adicionales para la formulación de preguntas, si lo considera oportuno la Comisión. Los candidatos deberán exponer sobre su propuesta de plan de trabajo. **El puntaje máximo será el que se aprueba en la tabla de gradación.**

Nombre del aspirante: _____
Expediente: _____

1. Denota conocimiento del modelo de gestión que propone en el plan de trabajo.
2. Denota conocimiento suficiente sobre el funcionamiento y competencias legales del Ministerio Público.
3. Evidencia conocimiento sobre las necesidades actuales para fortalecer la labor del Ministerio Público e indica las acciones concretas a tomar para el efecto.
4. Incluye aspectos relacionados con la forma en que coordinará la relación interinstitucional con los demás entes involucrados con el sector justicia en materia penal.
5. Contempla las medidas para garantizar la independencia y autonomía del actuar del Ministerio Público.

Ponderación: _____

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]